Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 1 de 76

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/10/2023 A 31/10/2023**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	[] SÍ	[x] NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	0%	20,29%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JHOAN DAVID MONTES PEÑA – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 2 de 76

	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – ECONOMISTA - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado

OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025".
NUMERO DE CONVENIO	**8827 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	19/09/2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	29/09/2023
ASOCIADO	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.018.406-7
VALOR INICIAL	**"MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.167.721.215)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($934.176.972)**correspondiente al **80%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($233.544.243)**correspondiente al **20%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio".
MODIFICACIONES AL CONVENIO	**N/A**
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2023.
PRORROGAS	**N/A**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Distrito
PERIODO CERTIFICADO	***OCTUBRE 2023.***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 3 de 76

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	0%	20,29%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de **octubre** de 2023 del convenio de asociación 8827 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, según lo que se evidencia en el presente informe y en: 1.1. Acta No 01 del 02 de octubre 2023 con el tema: “socialización del anexo técnico”.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 01.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 4 de 76

y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, se suscribió oportunamente el acta inicio, lo que se evidencia en: 4.1. Acta de inicio del 01 de octubre 2023.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 04.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el mes de octubre 2023 suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.7. FOR-PSS-214 formato talento humano 4.1.8. Transferencia bancaria.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 5 de 76

humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.9. Certificación de aportes parafiscales.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ 1. carpeta financiera/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 6 de 76

ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. FUID (formato único de inventario documental). 10.2. FUID (formato único de inventario documental). traslados. 10.3. Registro fotográfico archivo físico. 10.4. Captura de pantalla del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 7 de 76

<table>
<tr>
<td>correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8827-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No (33-44-101242564) de Seguros del estado S.A.
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$233.544.243</td><td>19–septiembre–2023</td><td>10–septiembre–2024</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$58.386.060</td><td>19–septiembre–2023</td><td>10–marzo–2026</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$233.544.243</td><td>19–septiembre–2023</td><td>10–septiembre–2024</td></tr>
</table>
11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. (33-40-101076392) de Seguros del estado S.A.
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Daño emergente y lucro cesante</td><td>$232.000.000</td><td>19−septiembre−2023</td><td>10−marzo−2024</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II convenio 8827-2023/2.condiciones

//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 11.</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 8 de 76

	<table><tr><td>Perjuicios extrapatrimoniales.</td><td>$232.000.000</td><td>19−septiembre−2023</td><td>10−marzo−2024</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil patronal.</td><td>$232.000.000</td><td>19−septiembre−2023</td><td>10−marzo−2024</td></tr></table> Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1. "CUALIFICACION USO DE TIMBRE"; virtual el 18 de octubre de 2023. 12.2. "CUALIFICACION FORMATOS AREA DE SALUD"; presencial el 27 de octubre de 2023. 12.3. “COMITÉ TÉCNICO APROBACIÓN PAI”; el 26 de octubre de 2023. 12.4 "INDUCCIÓN REGISTRO ACTUACIONES Y SOCIALIZACION APLICATIVO SIRVE WEB"; virtual el 12 de octubre de 2023.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: <table><tr><th colspan="2">FORMATOS</th></tr><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr><tr><td>FOR-PSS-209</td><td>Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-212</td><td>Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05</td></tr></table>	//informe de gestión convenio 8827 octubre 2023. //informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ Ver carpeta financiera / 4. costos fijos/ 5. costos variables/ costos por realización. Ver obligaciones de gestión administrativa- obligación 4/ Soporte de metafísica/ permanencia/ ficha SIRBE de novedades.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 9 de 76

institucionalmente por la Entidad.	componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211: Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la documentación necesaria dentro de la plataforma del SECOP II como se evidencia en el siguiente archivo: 14.1. Captura de pantalla de cargue SECOP II.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/obligación 14. //informe de gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ ver Carpeta Financiera.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 6. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro. 15.1. Tarjeta profesional revisor fiscal. 15.2. Certificación de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal. 15.3. Cédula del revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 15.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 10 de 76

términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 17.
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 18.
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado mantiene INDEMNE a la secretaría distrital de integración social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 11 de 76

que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johanna González.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//informe de gestión Convenio 8827-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 12 de 76

para defender sus derechos.		
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal María del Carmen García y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Lady Johanna González.	//informe de gestión Convenio 8827-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 13 de 76

conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 certificado de socialización. 24.2. Acta No 24 del 24 de octubre del 2023 sobre: prevención de enfermedades respiratorias en temporada de lluvia.	//informe de gestión Convenio 8827-2023 octubre 2023/ Obligaciones generales/Obligación 24/
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en:	(informe de gestión Convenio 8827 2023/ Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 14 de 76

la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. VP2023-144 del 07 de julio del 2023 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 25743 del 20 de septiembre del 2022 con concepto Favorable con un cumplimiento del 95.5%.	generales/Obligación 25/)
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Captura de pantalla correo electrónico envío del Plan de Saneamiento. 26.2 Acta No 018 del 19 de octubre de 2023, con el tema plan de saneamiento básico. 26.3 Acta No 030 del 27 de octubre de 2023, con el tema plan de saneamiento básico al personal de servicios de alimentación y atención primaria. 26.4 Acta No 044 del 30 de octubre de 2023, con el tema plan de saneamiento básico. 26.5 Acta No 051 del 31 de octubre de 2023, con el tema plan de saneamiento básico. 26.6 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8827-2023.	//informe de gestión Convenio 8827-2023 octubre 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 15 de 76

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.		
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. FOR-PSS 214 FORMATO DE TALENTO HUMANO. 28.1. Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora del centro de comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/informe financiero/5. costos fijos/5.1. talento humano. //informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones generales/ obligación 28.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el presente periodo la Comunidad de Cuidado no realizó actividades adicionales.	No aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 16 de 76

1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció él envío de la Metafísica del mes de octubre, por correo electrónico al equipo de Validación de condiciones, el día 01 de noviembre de 2023, donde se presentaron las siguientes novedades; 6 ingresos de personas mayores, 04 traslados, 3 permisos a medio familiar, 1 egreso del servicio, 7 hospitalización, de la siguiente manera: lo que se evidencia en: 1.1. Metafísica mes de octubre de 2023 1.2 Captura de pantalla del envío de novedades octubre.	(//informe de gestión convenio 8827 octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 1).
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	La Comunidad de Cuidado los Robles, realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 21 de octubre de 2023, al correo electrónico jcabrera@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se realizó comité de aprobación del mismo el día 26 de octubre de 2023, a la fecha el acta se encuentra en proceso de firmas, lo que se evidencia en: 1.1 PAI los Robles. (Excel). 1.2 Captura de Pantalla correo electrónico Plan de atención Institucional. 21 de octubre de 2023. Correcciones 23 de octubre. 1.3 Actividad: Participación. 1. Mesas de participación construcción PAI, 2. Mis derechos, mis deberes, 3. Capacitándonos, 4. Encuentros de participación ciudadana. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 09 al 29 de octubre de 2023. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con las personas mayores el día 09 de octubre de 2023 para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional PAI. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 02 //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 17 de 76

	obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **2. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1 línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1 "1. Disfrutando mi tiempo: Actividades lúdicas y recreativas, 2, Juego y Arte: Actividades culturales y artísticas, 3. Explorando las artes: Espacio de lecturas, 4. Mas feliz: Celebración de cumpleaños, 5. Siendo más feliz: Celebración mes dulce. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 al 26 de octubre de 2023. **<u>2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 2.2.1. 1. Los amigos del saber/ Actividad educativa formal, 2, Apasionados del saber/Actividad educativa informal. 3. Arte terapia: Actividad productiva manual, 4, Reconociendo mi labor/ Proyección de película y compartir. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de octubre de 2023. **<u>2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.3.1 1. Construyendo mi proyecto de vida. 2. Conociendo nuestros derechos, 3. Yo decido; Actividades de ocio y tiempo libre, 4. Cine carta: película de diversión. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 29 de octubre de 2023. **3. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>3.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 3.1.1 Actividad: 1. Promoviendo salud integral / Enfermedades propias de la edad y sus cuidados. 2. Mi envejecimiento / Taller de lectura, 3. Moviendo mi cuerpo / Acondicionamiento en gimnasio-gimnasia grupal. 4, Caminemos /Caminata asistida – Caminatas	//informe de gestión Convenio 8827/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente AtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Ocupación Humana/Espacios Realización) //informe de gestión Convenio 8827/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente AtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente) //informe de gestión Convenio 8827/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente AtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad) //informe de gestión Convenio 8827/ octubre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente AtencionIntegral/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 18 de 76

	largas, 5, Explorando mis sentidos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 09 al 30 de octubre de 2023. **<u>3.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 3.2.1 Actividad: 1. Mi cuerpo mi templo/Diversidad cultural, 2. Orientando mi sexualidad: Enfermedades de transmisión sexual, 3. Reconociendo mi cuerpo: anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. 4, Tu espacio mi espacio: socialización habitación de relaciones afectivas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 11 al 30 de octubre de 2023. **<u>3.3 Línea de atención Espiritualidad</u>** 3.3.1 Actividad; 1. Taller de valores: Elaboremos pizza de valores, 2, Génesis: Creación, 3. Génesis; Sopa de letras de la creación, 4. Taller yo acepto mi perdida: cuentos para vivir el duelo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 05 al 25 de octubre de 2023. **<u>3.4 Línea de Atención Entornos amigables y seguros.</u>** 2.4.1 Actividad: 1. Con tus ojos veo mejor (recorrido Institucional. 2. Hablando nos entendemos (Simulacro evacuación como actividad de plan de emergencia y contingencia), 3. Caminando Ando. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 04 al 19 de octubre de 2023 **<u>3,5 línea de atención respiro al cuidador</u>** 3.5.1 Acta No. 16 del 19 de octubre de 2023, tema: Estilo de vida saludable (Acompañamiento al final de la vida en las comunidades de cuidado). 3.5.2 Acta No.26 del 25 de octubre de 2023, tema: Cuidando al cuidador: Celebración de cumpleaños.	Obligacion 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje Familia, participación y Redes/Familia) //informe de gestión Convenio 8827/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 19 de 76

	3.5.3 Acta No. 29 del 19 de octubre de 2023, tema; Activa tu cuerpo – Pausas activas visuales. **4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **4.1 <u>Línea de atención Familia</u>** 4.1 1 Actividad: 1. Comunicándonos, 2. Acercándonos. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 04 al 19 de octubre de 2023. 4.1.2 Acta No.31 del 27 de octubre de 2023, tema: comprometiéndonos "Taller grupal a referentes familiares y sociales. 4.1.3 Acta No.34 del 27 de octubre de 2023, tema: Acompáñame "Encuentros de corresponsabilidad presenciales. **<u>4.2 Línea de atención Participación.</u>** 4.2.1 "Apertura del Buzón de Sugerencias" Se evidencia a través de las siguientes Actas: 4.2.1.1 Acta No. 08 del 04 de octubre de 2023 4.2.1.2 Acta No. 15 del 13 de octubre de 2023 4.2.1.3 Acta No. 20 del 20 de octubre de 2023 4.2.1.4 Acta No. 37 del 27 de octubre de 2023 4.2.2 Actividad: Participación: 1. Mesa de participación Construcción PAI. 2. Mis derechos, mis deberes, 3. Capacitándonos, 4. Encuentro de participación ciudadana. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 09 al 29 de octubre de 2023. 4**<u>.3 Línea de atención Redes:</u>** 4.3.1 Actividad: 1. Encuentro generacionales, 2. Saberes de cocina. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de	Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje familia participación y redes /Participación) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje familia, Participación y redes/Redes) //informe de gestión Convenio 8827/ Octubre 2023/Obligaciones Técnicas/ComponenteAtencionIntegral/ Obligacion 02/Eje familia, participación y redes/Convivencia)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 20 de 76

	Actividades y registro fotográfico de los días 19 al 25 de octubre de 2023. **<u>4.4. Línea de atención Convivencia:</u>** 4.4.1 Actividad: 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos /La tienda Mágica, 2. Convivencia en paz /Seguimiento habitacional. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 18 al 30 de octubre de 2023.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado los Robles, para el presente periodo formulo y ejecutó el Plan de Atención Integral individual- PAIIN, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, 05 formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando y 08 fase actuando, lo que se evidencia en el link de acceso: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13KHXA5qiGs0oo9ZJN1qXoKrsuMCMprJo 3.1 Acta No. 53 del 31 de octubre de 2023, tema Formulación PAIIN. 3.2 Acta No. 54 del 31 de octubre de 2023, tema: PAIIN Actuando. 3.3 Base PAIIN	/informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones técnicas/ componente Atención Integral /Obligación 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron 13 seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 42 de 30 de octubre del 2023, con el tema: elaboración seguimientos trimestrales al plan de cuidado de enfermería.	(//Informe de Gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron 06 planes de	(//Informe de Gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 21 de 76

	cuidado y 13 seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 42 de 30 de octubre del 2023, con el tema: elaboración seguimientos trimestrales al plan de cuidado de enfermería. 5.1 Acta No. 59 de 31 de octubre del 2023, con el tema: elaboración de planes de cuidado. 5.2 Acta No. 60 de 31 de octubre del 2023, con el tema: relación de los planes de cuidado de las personas mayores.	Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación 4 (//Informe de Gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron seis (6) valoraciones iniciales, y cuarenta y cuatro (44) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 3.2 Acta No 54 del 31 de octubre del 2023 con tema PAIIN Actuando 6.1 Acta No 68 de 31 de octubre del 2023 con tema Acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional El registro de los datos antropométricos en el sistema misional de la entidad SIRBE se realizará durante el mes de diciembre 2023, conforme a los tiempos establecidos en el Protocolo Toma y registro de medidas antropométricas PTC-PSS-017 y el Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020.	(//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 6).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 22 de 76

7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad: 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos /La tienda Mágica, 2. Convivencia en paz /Seguimiento habitacional. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 18 al 30 de octubre de 2023. 7.1 Actividad: Socialización Pacto de convivencia a personas mayores nuevas. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 05 al 11 de octubre de 2023.	(//Informe de Gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación2/ Eje familia, participación y redes/Convivencia) (//Informe de Gestión Convenio 8827 de octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral /Oblihación7/
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.2.1. 1. Los amigos del saber/ Actividad educativa formal, 2, Apasionados del saber/Actividad educativa informal. 3. Arte terapia: Actividad productiva manual, 4, Reconociendo mi labor/ Proyección de película y	(//informe de gestión convenio 8827 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2/ Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades). (//informe de gestión convenio 8827 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 8).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 23 de 76

	compartir. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de octubre de 2023. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Registro de llamadas.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Informe de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en excel: Medicina Interna 9, Psiquiatría 3, Junta médica ortopédicos 1, Nefrología 2, Crónicos 10, Medicina General 13, Toma laboratorios 2, Odontología 4, Dermatología 3, Rx Tórax 3, Optometría 1, Cirugía 1, Urología 1, Ecografías 4, Oftalmología 1, Total citas 59. 9.2 Socialización al talento humano de enfermería según acta No 17 del 19 de octubre del 2023 sobre instructivo cumplimiento a citas médicas protocolo de traslado a urgencias y hospitalización. 9.3 Cuadro de rotación de los auxiliares de enfermería para el presente periodo. 9.4 Registro fotográfico tabla 17. 9.5 Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores (Excel).	(//informe de gestión convenio 8827 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 9).
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidaddecuidadolosrobles@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.3. Registro fotográfico archivo físico. 10.1 Captura pantalla Archivos Drive.	(//informe de gestión convenio 8827 octubre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 10). (/informe de gestión convenio 8827 octubre del 2023/ obligaciones técnicas/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 24 de 76

		Componente Atención Integral/obligación 10).
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad: 1. Cuídate, cuídame, cuidémonos /La tienda Mágica, 2. Convivencia en paz /Seguimiento habitacional. Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 18 al 30 de octubre de 2023.	(/informe de gestión convenio 8827 octubre del 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 2 Eje familia, participación y redes/Convivencia).
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 25 de 76

consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de octubre del 2023 al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 02 de noviembre 2023, lo cual se evidencia en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual al equipo técnico, sobre el lineamiento del desarrollo, Política pública. 13.2. Captura de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento	(//informe de gestión convenio 8827 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13).
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Captura de pantalla correo electrónico de envío y aval caracterización mes de octubre de 2023.	(//informe de gestión convenio 8827 de octubre de 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14).
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 1

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 26 de 76

de la población atendida.	1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón. .	
2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias, lo cual se evidencia en: 2.1 Captura de Pantalla del correo electrónico del día 18 de octubre 2023, el cual fue enviado durante los tiempos establecidos en anexo técnico, y en el que se registra el envío de las segundas opciones de menús que serán ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús. 3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 3.3. Acta No. 32 del día 27 de octubre 2023 con el tema Documento dietas terapéuticas dirigido al talento humano. 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 27 de 76

	3.7. Acta No. 39 del día 28 de octubre del 2023 con el tema listado de modificaciones alimentarias. 3.8. Captura de pantalla de correo electrónico del día 18 de octubre de 2023 con el envío del FOR PSS 206 Formato Derivación de Menús, el cual fue enviado dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 55 de 31 de octubre del 2023 con el tema: Acta de entrega de refrigerios para trámites, que presenta; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 28 de 76

o Nutricionales así los requieren.	evidencias de la obligación No 3 del componente de nutrición y salubridad). 6.1 Acta No 56 de 31 de octubre del 2023 con el tema Acta de entrega de refrigerios nocturnos, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 6
7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. 7.2 Cronograma de capacitaciones. 7.3 Acta No 45 de 31 de octubre del 2023 con el Tema: Instructivo de recibo de alimento dirigido a los manipuladores de alimentos. 7.4 Acta No 63 de 15 de octubre del 2023 con el Tema: Inducción al personal del servicio de alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 7
8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: 8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS **CÓDIGO** — **NOMBRE** FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 29 de 76

	FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS 238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-248 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal NO CONTROLADO — Relación Muestras Testigo 8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO **CÓDIGO** — **NOMBRES** FOR-PSS-065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. FOR-PSS-069 — Formato control de plagas FOR-PSS-071 — Formato Hermeticidad 8.3 Documentación sanitaria de los proveedores. 8.4 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio	
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 30 de 76

Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	nutrición y salubridad/ obligación 9
10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 31 de 76

	Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. 10.2 Guía Técnica de Diabetes 10.3 Acta No 48 del 19 de octubre 2023 con Tema: Pre y pos-test. Estrategia de información educación y comunicación IEC. 10.4 Acta No 67 del 31 de octubre 2023 con el tema: Envío Estrategia de información educación y comunicación, en alimentación nutrición y actividad física, donde se evidencia captura de pantalla del envío del correo electrónico el día 31 de octubre 2023 con la estrategia IEC y respectivo cronograma, los cuales fueron enviados dentro de los tiempos establecidos en anexo técnico.	
11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Registro fotográfico de los cambios de menú ofrecidos a las personas mayores con la celebración de cumpleaños del 26 de octubre 2023 11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 32 de 76

12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 12.1 Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 12
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Acta No 61 del 31 de octubre 2023, con el tema Habitación relaciones afectivas e intimidad convenio 8827 de 2023.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1.FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo. 2.2.FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo - "Actualizado No Controlado" 2.3.FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo. 2.4.FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo - "Actualizado No Controlado". 2.5. Acta No.01, del 25 de octubre de 2023, con el tema: visitas de supervisión.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 33 de 76

<table>
<tr>
<td>3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio</td>
<td>De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:

4.1 Tablas:
<table>
<tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr>
<tr><td>21</td><td></td><td>Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</td></tr>
<tr><td>22</td><td rowspan="2">Mobiliario General mo</td><td>Relación de elementos mínimos para área de recepción.</td></tr>
<tr><td>23</td><td>Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Dotación</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento</td></tr>
<tr><td>25</td><td></td><td>Relación de equipos de lavandería</td></tr>
<tr><td>26</td><td></td><td>Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo</td></tr>
</table>
Con sus respectivos registros fotográficos</td>
<td>//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 3.</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.</td>
<td>De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:

4.1 Acta No 09 del 05 de octubre del 2023 con el tema entrega de elementos de aseo personal y adjuntan FOR-</td>
<td>//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 4).</td>
</tr>
</table>

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 34 de 76

	PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.2 Acta No 012 del 10 de octubre del 2023 con el tema entrega de elementos de aseo personal y adjuntan FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.2 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B. 5.2 Acta No 027 del 125 de octubre del 2023 tema inspección de botiquín tipo B.	//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 5).
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	Para el periodo reportado no aplica para la Comunidad de Cuidado Los Robles la entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico, se proyecta para el próximo periodo.	No aplica.
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia la Dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro Fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de Vida y Calibración. 7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.	//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 35 de 76

8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	(//Informe Gestión Convenio 8827 octubre de 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 8).
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de octubre de 2023. 9.3 Registro fotográfico de la entrega de elementos de aseo del mes de octubre de 2023.	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó entrega de la dotación a los trabajadores, lo cual se evidencia en: 10.1. Acta No.64 del 01 de octubre de 2023.con Tema: Entrega de dotación a las auxiliares del servicio de alimentos	//informe de gestión convenio 8827 de octubre del 2023/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en:	//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 36 de 76

garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11.1 captura de pantalla del envío por electrónico del Plan de Emergencias y Contingencias al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, el cual se realizó dentro del primer mes de ejecución, el día 13 de octubre del 2023. 11.2 Acta No. 019 del 19 de octubre del 2023 tema: plan de emergencia y contingencia. 11.3 Acta No. 043 del 30 de octubre del 2023 tema: plan de emergencia y contingencia.	Adecuados Seguros/ Obligación 11).
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde 14 de febrero del 2023 con una validez de un año.	//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 12).
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad: 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en casos de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. Protocolo de actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos; protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevención de accidentes. 13.1.5 protocolo de paciente en crisis. 13.1.6 Protocolo uso de habitación relaciones afectivas 13.2 actas de socialización 13.2.1 Acta No. 017 del 19 de octubre del 2023 tema: instructivo cumplimiento a citas médicas, protocolo de traslado a urgencias y hospitalización. 13.2.2 Acta No. 025 del 24 de octubre del 2023 tema: socialización de protocolos casos fortuitos, salida individuales y a medio familiar.	//Informe Gestión Convenio 8827 de octubre del 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 13).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 37 de 76

14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 25743-0-011-2125 de 2013, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Aprobación Plantas Físicas-Planos	(//Informe Gestión Convenio 8827 octubre 2023/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14).
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Captura de pantalla correo electrónico envío de bitácora RESPEL. 1.1.2 Captura de pantalla reporte movilidad sostenible de octubre 2023. 1.1.3 Acta No 010 con tema de “apagón ambiental” el día 8 de octubre de 2023.	/informe de gestión convenio 8827 octubre de 2023 obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2 Formatos/1.3 Socializaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 38 de 76

o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	1.1.4 Acta No 022 del 23 de octubre de 2023, con el tema reunión GAGAS, riesgos ambientales y sanitarios. 1.1.5 Evidencia fotográfica socialización metodología 4 trimestre campaña ambiental octubre 2023. 1.1.6 Captura de pantalla correos enviados a los referentes técnicos ambientales en el mes de octubre 2023. 1.1.7 Acta No. 1 del 24 de octubre de 2023 con el tema, socialización actividades a realizar campaña cuarto trimestre – practicas sostenibles. 1.2.1 Formatos:	

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
FOR-GA-012	Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-011	Reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 39 de 76

PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de descomide

1.2.1 Se adjunta certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa FUMICLEAN del 14 de julio de 2023. (esta obligación se cumple de forma semestral o a necesidad de la comunidad de cuidado).

1.2.2 Se adjunta certificado de fumigación de la empresa SAICOL Servicios Ambientales Integrales de Colombia del 29 de septiembre de 2023.

1.2.3 Acta No 023 del 23 de octubre de 2023 con el tema, recolección de residuos hospitalarios y similares.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR-PSS-570 del 4-19 de octubre que 2023 con el tema, con tus ojos me veo mejor.

1.3.2 Acta No. 062 del 31 de octubre que 2023, con el tema subsanación observación supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 40 de 76

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica. (Misión, visión y objetivos).	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 01. //informe de gestión Convenio 8827/ octubre.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Imagen institucional (fachada) e imagen institucional (vehículo).	//Informe de gestión convenio 8827-2023 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Captura de pantalla correo electrónico de fecha 01 de octubre 2023.	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. 4.2. Metafísica FOR-PSS 213. 4.3. Permanencia personas mayores mes de octubre 2023.	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 41 de 76

5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 28 del 27 de octubre de 2023 Tema; “Gestiones por Trabajo Social ante entidades externas”	//informe de gestión convenio 8827 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 1. Vehículo RENAULT, modelo 2021. 2. Capacidad 16 pasajeros 3. Placa JTN 010 4. póliza # 900000800806 vigente hasta 12 de JULIO de 2024. 5. SOAT No. 8073048500 vigente hasta el 20 de febrero de 2024. 6. Tecno mecánica, no aplica por modelo del vehículo	//informe de gestión convenio 8827 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 06.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato. 4.4.2. Factura No FEO2478 del 12 de octubre de 2023.	//informe de gestión convenio 8827 octubre 2023/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 07.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre 2023/3.Carpeta Financiera/ 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 42 de 76

	de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico	octubre 2023/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	No aplica para el presente periodo, debido a que no hubo ausencias de talento humano.	No aplica.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 43 de 76

11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “ACME SEGURITY” identificada con el NIT. 901317715-8. 4.6.1. Contrato. 4.6.2. Factura electrónica No. ASFE 787 del 10 de octubre de 2023.	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Certificado de costos fijos.	//informe de gestión convenio 8827-2023 octubre 2023/3.Carpeta Financiera/1. octubre 2023/4.Costos Fijos/certificación costos fijos.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo no ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado, toda vez que cuenta con una (1) obligación a mejorar.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 44 de 76

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 45 de 76

							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 46 de 76

	aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 47 de 76

	han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.						
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 48 de 76

	administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.						como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 49 de 76

	del artículo 52 de la ley 80 de 1993.						
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 50 de 76

20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.					X	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo no se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo no se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 51 de 76

	personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo no se presentaron acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 52 de 76

24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
25.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.						
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.						
28.	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 53 de 76

	3 del Decreto 332 de 2020.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el período la Comunidad de Cuidado no realizó actividades adicionales
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).			X			. El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 54 de 76

	mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses						conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 55 de 76

							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales					X	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 56 de 76

	con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.						
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 57 de 76

	los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS.						actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 58 de 76

6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 59 de 76

	disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
10.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 60 de 76

	técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						
12.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 61 de 76

	establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.					X	No aplica para el período, la Comunidad de Cuidado no realizó entrega de dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 62 de 76

	durante su proceso institucional.						
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 63 de 76

14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 64 de 76

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 65 de 76

	requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.						realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario					X	No aplica para el presente periodo, no se presentó cambio de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 66 de 76

	posteriores al retiro del talento humano.						
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**70**	**0**	**13**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 8827-2023, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

4. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $ 1.167.721.215 SDIS $ 934.176.972 ASOCIADO $233.544.243
ADICIONES:	**N.A.**
REDUCCIONES:	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 67 de 76

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 934.176.972
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N.A.**
AMORTIZACIÓN:	**N.A.**
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X___

	CONCEPTO	**VALOR PARA PAGAR**
COSTO FIJO MES DE OCTUBRE 2023	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 157.571.215**
COSTO VARIABLE MES DE OCTUBRE 2023	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 29.378.552**
COSTO DE REALIZACIÓN MES DE OCTUBRE 2023	NA	
OTROS	Ajuste a la decena	**$715**
TOTAL		**$ 186.949.052**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE GENERAL

Balance Financiero 8827-2023					
Balance general			**Detalle pagos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$934.176.972	100,00%			
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%			
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%			
4. Valor Total:	$ 934.176.972	100,00%			
5. Valor Pagado:	$ 0	0,00%			
6. Valor Causado, No pagado:	$ 186.949.052	20,01%			
7. Valor Total Ejecutado:	$ 186.949.052	20,01%			
8. Saldo:	**$ 747.227.920**	**79,99%**			
			Totales	**$ 0**	**0,00%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 68 de 76

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS de 8827-2023									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
OCTUBRE 2023	1	31	1542	$187.411.100	$ 462.048	$ 0	$ 0	$ 186.949.052	**Ver nota No 01**
TOTALES			**1.542**	**$187.411.100**	**$ 462.048**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 186.949.052**	**N/A**

NOTA No 01: Se presentaron descuentos por novedades en atención por valor de $462.048.

En alimentos hubo 24 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $19.252 para un total de $462.048.

- El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $94.707.766 y un valor retenido por concepto de ICA de $923.801 para una ejecución mensual del rubro de $95.631.567 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 69 de 76

INFORME MENSUAL EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado OCTUBRE-2023		Total, ejecutado	
	1/10/2023	31/10/2023		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	$ 4.699.890	$ 0	$ 4.699.890	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.028.325	$ 0	$ 4.028.325	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 29.289.180	$ 0	$ 29.289.180	$ 0
Técnico operativo	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Archivo	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Técnico en Gastronomía	$ 2.440.765	$ 0	$ 2.440.765	$ 0
Auxiliar de servicio generales	$ 10.444.240	$ 0	$ 10.444.240	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 8.355.392	$ 0	$ 8.355.392	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 95.631.567**	**$ 0**	**$ 95.631.567**	**$ 0**
Espacio físico funcional	$ 24.321.300	$ 5.000.000	$ 24.321.300	$ 5.000.000
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 5.061.650	$ 2.000.000	$ 5.061.650	$ 2.000.000
Bienes consumibles	$ 0	$ 5.707.100	$ 0	$ 5.707.100
Elementos de aseo institucional	$ 2.000.000	$ 2.638.850	$ 2.000.000	$ 2.638.850
Servicios funerarios	$ 2.409.000	$ 0	$ 2.409.000	$ 0
Transporte	$ 17.578.609	$ 5.000.000	$ 17.578.609	$ 5.000.000
Vigilancia	$ 10.569.089	$ 1.000.000	$ 10.569.089	$ 1.000.000
Subtotal Costos Fijos	**$ 157.571.215**	**$ 21.345.950**	**$157.571.215**	**$ 21.345.950**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 0	$ 5.818.368	$ 0	$ 5.818.368
Elementos de aseo personal	$ 0	$ 10.598.400	$ 0	$ 10.598.400
Alimentos	$ 29.378.552	$ 2.427.866	$ 29.378.552	$ 2.427.866
Subtotal Costos Variables	**$ 29.378.552**	**$ 18.844.634**	**$ 29.378.552**	**$ 18.844.634**
Costos por realización				
Iniciativas productivas	$ 0	0	$ 0	$ 0
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid-19	$ 0		$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 715	$ 0	$ 934	$ 0
Total, costos:	**$ 186.949.052**	**$ 40.190.584**	**$186.948.833**	**$ 40.190.584**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 70 de 76

Ejecución de los aportes del asociado.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No.3 del 17 de marzo de 2023.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL, PERIODO**
OCTUBRE 1-31 2023	ALIMENTOS	$ 1.591	1526	$ 2.427.866	$ 18.844.634
	ABSORBENTES	$ 3.788	1536	$ 5.818.368	
	ASEO PERSONAL	$ 6.900	1536	$ 10.598.400	

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$ 21.345.950	$ 85.383.800	$ 0
		Costos variables	$ 18.844.634	$ 74.480.709	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 33.489.150	$ 0
Total			**$ 40.190.584**	**$ 193.353.659**	**$ 40.190.584**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 233.544.243**
Costos fijos	$ 106.729.750
Costos variables	$ 93.325.343
Costos variables por realización	$ 33.489.150
Aportes del asociado ejecutados	**$ 40.190.584**
% aportes del asociado ejecutados	**17%**
Saldo aportes del asociado	**$ 193.353.659**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 71 de 76

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 10*	FECHA DE PAGO *2023 - 10*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 de octubre de 2023 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. **ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL**.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:
Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/10/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JHOAN DAVID MONTES PEÑA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 72 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 8827-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

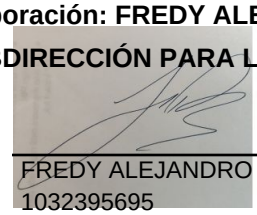
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067 Creación: 2023-11-20 20:03:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:11

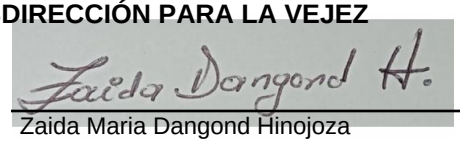
Escanee el código para verificación

Elaboración: FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 73 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 8827-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

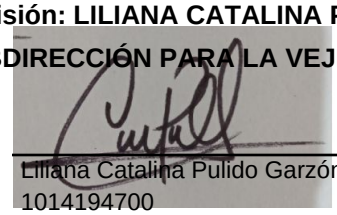
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067 Creación: 2023-11-20 20:03:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:11

Escanee el código para verificación

Revisión: LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



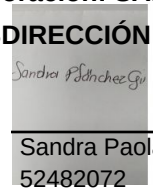
Liliana Catalina Pulido Garzón
1014194700
catalinapulidog@hotmail.com
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Elaboración: JHOAN DAVID MONTES PEÑA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



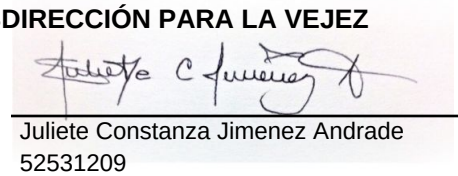
jhoan david montes
1075673614
jmontes@sdis.gov.co

Elaboración: SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 74 de 76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISIÓN 8827-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067 Creación: 2023-11-20 20:03:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:11

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT - SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: SIMÓN TABARES MONTOYA? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 75 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÓN 8827-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067 Creación: 2023-11-20 20:03:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:03:35 Lec.: 2023-11-20 20:04:05 Res.: 2023-11-20 20:04:12 IP Res.: 181.53.13.226
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:04:12 Lec.: 2023-11-20 20:04:48 Res.: 2023-11-20 20:04:54 IP Res.: 177.255.80.241
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:04:54 Lec.: 2023-11-20 20:05:24 Res.: 2023-11-20 20:05:38 IP Res.: 191.156.186.138
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:05:38 Lec.: 2023-11-20 20:11:12 Res.: 2023-11-20 20:11:28 IP Res.: 191.95.59.135
Elaboración	Juliete Constanza Jimenez Andrade julynutricion@hotmail.com APOYO A LA SUPERVICION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:11:28 Lec.: 2023-11-20 20:12:29 Res.: 2023-11-20 20:12:34 IP Res.: 186.154.157.68
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:12:34 Lec.: 2023-11-20 20:13:45 Res.: 2023-11-20 20:13:50 IP Res.: 190.60.254.235
Elaboración	jhoan david montes jmontes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:13:50 Lec.: 2023-11-20 20:14:50 Res.: 2023-11-20 20:14:59 IP Res.: 191.156.224.55
Revisión	Liliana Catalina Pulido Garzón catalinapulidog@hotmail.com Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:14:59 Lec.: 2023-11-20 20:15:12 Res.: 2023-11-20 20:16:08 IP Res.: 200.118.80.76
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:16:08 Lec.: 2023-11-20 20:21:15 Res.: 2023-11-20 20:21:42 IP Res.: 191.95.42.108

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067
2023-11-20T20:30:15-05:00 - Pagina 76 de 76

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISIÓN 8827-2023 OCTUBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-200335-004a51-82037067 Creación: 2023-11-20 20:03:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 20:30:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:21:42 Lec.: 2023-11-20 20:22:23 Res.: 2023-11-20 20:22:33 IP Res.: 191.156.181.214
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 20:22:33 Lec.: 2023-11-20 20:30:07 Res.: 2023-11-20 20:30:11 IP Res.: 191.95.61.132